

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
PROPUESTA DE INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE  
TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Programa de Doctorado en Educación</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Burgos</b>
<b>Fecha de emisión:</b>	<b>8 de mayo de 2020</b>

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Analizada la documentación remitida por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite la presente propuesta de Informe, cuyo contenido puede ser objeto de alegaciones en el plazo de 20 días hábiles desde la fecha de recepción del Informe.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Programa se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos o recomendaciones de mejora, a considerar por los responsables del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se ha de presentar una modificación de la actual Memoria del Programa con el objeto de ajustar las plazas ofertadas a las capacidades del mismo.
- Se recomienda incluir en la formación transversal la posibilidad de cursar algunos módulos diferenciados en función del área de enseñanza universitaria en la que se enmarca el programa de doctorado.

- Se recomienda analizar y mejorar la oferta de formación que el Programa pone a disposición de los estudiantes
- Se debe garantizar que los documentos de actividades de los doctorandos incluyen una información clara y detallada que permita identificar la actividad formativa realizada (denominación, lugar de impartición, etc.).
- Se recomienda ampliar el nivel de certificación (B2 ó C1), dado que B1 es lo exigido mínimamente para la consecución de un grado.
- Se recomienda revisar los contenidos de la información pública en el sentido de lo recogido en este informe.
- Se debe modificar la memoria indicando el carácter obligatorio de la publicación, así como la definición del nivel de impacto exigido y su ajuste a la temática de la tesis.
- Se debe garantizar el ajuste de la temática de la investigación realizada por los doctorandos al ámbito de la educación, contribuyendo el desarrollo de las competencias propias de este programa.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO</b>
El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.
<p><i>Estándares:</i></p> <p><i>1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.</i></p> <p><i>1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".</i></p> <p><i>1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.</i></p> <p><i>1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.</i></p>

<b>Valoración global: 1. Organización y desarrollo</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					

El acceso al programa se ha realizado, en general, de acuerdo a los requisitos establecidos en la normativa por la que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. El perfil de ingreso recomendado, según se definió en la memoria, era el de titulaciones de contenido afín, tales como Pedagogía, Maestro, Educación Social, Terapia Ocupacional, Psicología, etc. , de acuerdo a las áreas de conocimiento del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Burgos. La memoria verificada preveía la necesidad de cursar complementos formativos investigadores para los alumnos que no hayan cursado el Máster Universitario en Educación y Sociedades Inclusivas o equivalente. En la mayor parte de estos casos, no se ha precisado realizar complementos formativos, por considerar que en su formación previa han cursado asignaturas metodológicas que capacitan para la realización de doctorado.

A partir del curso próximo Terapia Ocupacional pasa a formar parte del Departamento de Ciencias de la Salud, por lo que se producirá un mayor ajuste del perfil de ingreso a las áreas de conocimiento específicamente educativas.

Los datos de admisión de doctorandos muestran una sobrematriculación en varios cursos académicos respecto de las plazas verificadas en la Memoria. A partir de las evidencias proporcionadas en este proceso de evaluación, se ha corroborado que el Programa dispone de una capacidad docente e investigadora suficiente, así como recursos materiales apropiados, para dar respuesta al número de alumnos matriculados en el período evaluado. Por ello, se ha de presentar una modificación de la actual Memoria del Programa con el objeto de ajustar las plazas ofertadas a las capacidades del mismo.

Respecto a la supervisión de las actividades formativas y del plan de investigación, estas tareas recaen en el tutor/director, cuyos informes sirven a la Comisión Académica para valorar su adecuación. En este sentido, se han facilitado evidencias de los documentos de actividades que recogen los distintos tipos de actividades incluidas en la memoria de verificación. Se debe garantizar que estos documentos incluyen una información clara y detallada que permita identificar la actividad formativa realizada (denominación, lugar de impartición, entidad, etc.). En este sentido, atendiendo a los resultados de las encuestas a los doctorandos y egresados, el nivel de satisfacción de estos con sus tutores es elevado.

La valoración de los estudiantes con la formación transversal ofertada por la Escuela de Doctorado es satisfactoria, si bien hacen ver la conveniencia de incluir formación metodológica cualitativa (sólo se ofrece la posibilidad de formación sobre metodología cuantitativa), así como formación específica propia del Programa de Doctorado. Respecto a esta última cuestión, la Memoria contempla, dentro de las denominadas 'actividades transversales', que el propio Programa puede proponer seminarios o cursos. Por otra parte, cada línea de investigación del Programa organiza seminarios o actividades, sin que exista una planificación global del Programa. Se recomienda analizar y mejorar la oferta de formación que el Programa pone a disposición de los estudiantes.

Respecto a los módulos de formación transversal, algunos podrían orientarse por ámbitos científicos (p.e. elaboración de artículos científicos, búsquedas bibliográficas). Se recomienda que se adapten a

los ámbitos disciplinares y no se realicen de modo genérico para los doctorandos de todos los programas.

En relación con la actividad relativa a la elaboración de publicaciones científicas previas a la defensa de la tesis, se ha informado en la visita de la obligatoriedad, a partir del curso próximo, de disponer de un artículo aceptado o publicado en una revista de impacto. Este aspecto ha de reflejarse en la Memoria de verificación, por lo que se ha de presentar una modificación de la misma para su actualización. Junto con el carácter obligatorio de la publicación, se ha de definir el nivel de calidad que se va a exigir para la misma.

Se valoran positivamente las ayudas para la realización de congresos y seminarios. Sin embargo, por lo que muestran las evidencias, estas actividades resultan menos habituales. Se recomienda motivar la participación del alumnado en dichas actividades. Asimismo, se recomienda impulsar y contribuir a la financiación de estancias nacionales e internacionales, reforzando en este último caso la posibilidad de la tesis con mención internacional.

En relación al nivel de idiomas, la Universidad proporciona ayudas para el aprendizaje de idiomas, (B1), asumiendo la institución los costes de la formación y derechos de examen en los casos en los que se aprueba. Se recomienda ampliar el nivel de certificación (B2 o C1), dado que B1 es lo exigido mínimamente para la consecución de un Grado.

La comprobación de la originalidad de los trabajos y la ausencia de plagio corresponde a los directores de tesis. Es previa a la realización del informe sobre la tesis y queda reflejada en los informes de evaluación anual, disponibles en la Escuela de Doctorado. Además, se dispone de herramientas informáticas adecuadas.

Los grupos de investigación vinculados al Programa abordan objetivos y líneas de investigación actualizadas, y el Programa está alineado con la Estrategia de I+D+i de la Universidad de Burgos. La solidez de los grupos implicados y redes promueven investigaciones de gran interés, que vienen siendo desarrolladas como continuación del programa de doctorado extinguido, que contaba con la mención de calidad. Asimismo, toda la línea de trabajo de internacionalización contribuye a garantizar la importancia y actualidad del título.

La única modificación del Programa se refiere a la incorporación de nuevo personal académico, al que se exige un tramo de investigación vivo, lo cual se adecua al nivel de formación que ofrece el programa.

## **2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

*Estándares:*

*2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*

*2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.*

*2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.*

**Valoración global: 2. Información y transparencia**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La web del Programa contiene información de interés sobre aspectos generales del mismo y, especialmente, aspectos formativos relevantes: líneas de investigación, competencias, procesos de admisión y matrícula, becas y movilidad, entre otros. La satisfacción de los egresados con la información previa ha alcanzado niveles altos en las encuestas. No obstante, de cara a su mejora, se recomienda tener en cuenta y actualizar los siguientes apartados:

- Inclusión de una breve descripción de las líneas de investigación, con el fin de que los futuros estudiantes puedan tener un conocimiento inicial más preciso sobre cómo se está trabajando concretamente en el grupo de investigación.
- Actualización de la producción científica del profesorado, y de las tesis defendidas y sus contribuciones derivadas, pues en el momento actual solo se encuentra disponible la información hasta 2017.
- Aclaración del carácter obligatorio de la formación transversal.
- Completar la información sobre tutores de apoyo y seguimiento (link vacío), si los hubiere.
- Adaptar la información sobre orientación y tutoría de apoyo, concretándola para los estudiantes de doctorado.

Se publican indicadores sobre oferta, rendimiento académico, satisfacción y empleabilidad. Esta información debe completarse con indicadores de actividad y resultados del Programa (número de estudiantes según origen - institución, extranjeros,...-, nº de tesis según mención, etc.).

El Sistema de Garantía Interno de Calidad se puede consultar en la web del Programa.

### 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

*Estándares:*

*3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.*

*3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.*

*3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.*

#### Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC implantado en el Doctorado se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del título para realizar un análisis que permita detectar las correspondientes áreas de mejora. Así, se facilita el seguimiento del título y la propuesta de las modificaciones oportunas en función de su desarrollo. El Sistema garantiza la disponibilidad de datos e indicadores, así como de resultados de encuestas de satisfacción de los grupos de interés, a través de la Unidad Técnica de Calidad. Se valora el procedimiento de evaluación de la actividad docente a través del Programa DOCENTIA, en el cual se incluye la evaluación de los programas de doctorado.

No obstante, se recomienda al Programa un análisis más crítico de la información de cara a plantear mejoras que respondan a sus necesidades, y atendiendo a los indicadores y a las expectativas de los grupos de interés. Así mismo, se recomienda poner en marcha acciones para motivar a los grupos de interés para que participen en el SGIC, implicándoles en la respuesta de las encuestas, dada su importancia para la toma de decisiones.

El Sistema incluye un procedimiento de Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias, mediante el cual la Comisión Académica del Doctorado garantiza la correcta gestión de las mismas, comunicándolas a los grupos de interés implicados con el fin último de mejorar los servicios que prestan. A través de la Escuela de Doctorado y de los responsables del Programa se resuelven las incidencias que llegan. Del Informe presentado no existe evidencia de la atención o tramitación de ningún comentario, sugerencia, reclamación o queja.

#### 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

*Estándares:*

*4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del programa en la que esté integrado.*

*4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.*

*4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.*

#### Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa. Su experiencia investigadora queda acreditada atendiendo a los datos disponibles sobre número de sexenios, proyectos de investigación financiados y tesis doctorales dirigidas. Así, el porcentaje de profesorado con tramo de investigación vivo ha ascendido de 60% en el momento de la verificación del Programa hasta el 91,7% del curso 18-19. Igualmente, en la información recabada en la visita se indica que en el momento actual todo el profesorado tiene un sexenio vivo.

La evaluación docente del profesorado participante en el Doctorado pone de manifiesto resultados muy positivos, habiendo recibido valoraciones "destacada" y "muy destacada". Asimismo, el porcentaje de profesorado evaluado como "excelente" ha ido aumentando progresivamente, hasta alcanzar el tercio en el último curso. La participación en las actividades formativas ofrecidas por la Universidad, su implicación en los grupos de innovación y su actividad dentro de los proyectos competitivos contribuyen a avalar la cualificación del profesorado.

Así mismo, la práctica totalidad del profesorado está adscrito a grupos de investigación. La participación en proyectos aprobados en convocatorias públicas competitivas es amplia. Ambas circunstancias contribuyen a la valoración positiva de su experiencia.

El alumnado matriculado en el Programa ha pasado de 21 en el curso 2013-2014 a 102 en el curso 2018-2019. Igualmente, en ese mismo período, el número de personal académico se ha incrementado. En términos generales se podría establecer una media de 4 doctorandos por profesor, lo que resulta un número razonable para garantizar una tutorización y dirección adecuada. Sin embargo, la distribución no está equilibrada: existiendo casos de profesores con un volumen importante de tesis a su cargo. Se recomienda implementar un procedimiento que garantice una asignación adecuada para la tutorización y dirección de doctorandos, ajustadas previamente a la línea de trabajo de cada director/a.

La Universidad dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Organización Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa.

El Programa mantiene colaboraciones con universidades extranjeras, y recibe un volumen considerable de doctorandos de países como Chile e Italia, principalmente. Se dispone de un convenio para la co-tutela con la Universidad de Palermo. Varios doctorandos han contado con la codirección de su tesis por parte de profesorado de universidades italianas, y un doctorando más ha contado con un codirector de una universidad boliviana. De acuerdo con los requisitos exigidos por la normativa, la presencia de expertos internacionales en tribunales de tesis ha tenido lugar para las tesis con mención internacional que han sido defendidas en el programa. No hay constancia de la participación de expertos internacionales en las comisiones académica y/o de calidad, o que tomen parte en las actividades formativas ofrecidas desde el Programa.

## 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

*Estándares:*

*5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.*

### Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					



El Programa se apoya en la dotación de infraestructuras y recursos materiales de la Escuela de Doctorado, la Facultad de Humanidades y Educación, y de los grupos de investigación vinculados al programa. Los espacios de la Facultad de Educación y los recursos informáticos de los equipos de investigación han mejorado durante el período evaluado. Destaca positivamente el servicio prestado por la Biblioteca y la disponibilidad de programas y aplicaciones que facilitan el desarrollo de las tareas analíticas de las tesis. En consecuencia, a pesar del incremento de alumnado, estos recursos continúan resultando adecuados para el desarrollo de las actividades propias del Programa.

El autoinforme indica la facilitación de programas para análisis estadísticos y el Atlas.ti para el análisis cualitativo. Sin embargo, en la formación transversal que ofrece este Programa no se incluye un módulo específico orientado a capacitar a los estudiantes en estas cuestiones. Como ya se ha sugerido en el punto 1, se recomienda articular en la formación un eje específico sobre metodología cualitativa.

La disponibilidad de dotación económica en la Universidad para actualizar los fondos de la Biblioteca garantiza el acceso a las fuentes de información bibliográfica necesarias para las tareas de investigación propias de los estudiantes de doctorado.

En la memoria verificada se afirmó que había un compromiso por parte de los docentes del Programa para disponer de una parte de los fondos de investigación que se consiguieran en los proyectos de investigación subvencionados de forma pública o privada para ayudar al pago de los gastos de estancias o participación en congresos. En este sentido, el profesorado participa y lidera un volumen importante de proyectos internacionales, nacionales y locales, que constituyen una importante fuente de financiación, además de recibir un fondo (entre 600 y 2000€) de la propia Universidad en función de la productividad del grupo. Estos fondos revierten parcialmente en el Doctorado.

Los estudiantes tienen acceso a la totalidad de servicios generales de la UBU, incluyendo los servicios administrativos, los servicios de orientación académica y profesional, servicios para estudiantes con discapacidad, servicios vinculados a programas de movilidad o los servicios prestados por la biblioteca, entre otros.

## **6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

*Estándares:*

*6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.*

<b>Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Las contribuciones científicas de los doctorandos tanto en publicaciones como en congresos especializados, como la calificación de las tesis defendidas, permiten valorar que los resultados se corresponden con el nivel 4 del MECES que los estudiantes deben alcanzar en el Programa. Sin embargo, y aunque la mayoría de las tesis se adecuan a los campos de especialización, se ha observado, en alguno de los trabajos, que el nivel de calidad de las mismas no es uniforme, por lo que el Programa debe establecer un mayor grado de exigencia para garantizar que la totalidad de las tesis doctorales presentadas reflejan con claridad el logro de las competencias propias del nivel MECES 4.</p> <p>De acuerdo con los resultados presentados, se han defendido 37 tesis doctorales en el período evaluado. La calificación obtenida incluye el cum laude en 34 de estas tesis doctorales, y 9 de ellas cuentan con mención internacional, lo que representa casi un 25%. La lectura de tesis con mención internacional ha descendido apreciablemente en el último curso: ninguna de las tesis leídas cuenta con esa mención.</p> <p>Se ha dispuesto para este proceso de evaluación de un amplio listado de contribuciones científicas derivadas de las tesis, a partir de las cuales se estima adecuado el número agregado de las contribuciones para cada línea de investigación, aunque resulta desigual la calidad de las publicaciones entre las distintas tesis. Por ello, se recomienda que se avance en la senda de mejorar la calidad de la investigación del Programa mediante acciones que estimulen a los alumnos a realizar publicaciones en revistas indexadas o editoriales de prestigio. Se debe modificar la memoria indicando el carácter obligatorio de la publicación, así como la definición del nivel de impacto exigido y su ajuste a la temática de la tesis. Uno de los indicadores más fiables para la evaluar la calidad de las tesis doctorales son las contribuciones en forma de publicaciones científicas generadas a partir de los resultados de investigación de la tesis doctoral.</p> <p>Así mismo, la revisión de las evidencias lleva a cuestionar la idoneidad de algunas de las temáticas abordadas de cara a alcanzar las competencias propias de un doctorado en educación. La adscripción a partir del próximo curso de algunas áreas de conocimiento al Departamento de Ciencias de la Salud facilitará la adecuación de las tesis a la especificidad del Programa en Educación. En este sentido, se ha de garantizar el ajuste de la temática de la investigación realizada por los doctorandos al ámbito de la educación, contribuyendo el desarrollo de las competencias propias de este Programa.</p>					

## 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

### Estándares:

*7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.*

*7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.*

*7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.*

*7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.*

### Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

#### Justificación de la valoración:

Se dispone de indicadores de satisfacción de los doctorandos con las actividades de formación transversal, con la actividad del tutor y con el Programa. En el caso de las actividades de formación, se dispone de datos para los cursos 2016-2017 a 2018-2019.

En las encuestas se alcanzó un porcentaje de respuesta superior al 50% en todos los años. Los resultados indican un nivel alto de satisfacción general de los doctorandos con los módulos de formación transversal, que alcanza el valor 4 en una escala de 5 puntos, y mayor aún con los formadores encargados de esos módulos, con puntuaciones de al menos 4.30. Además, la satisfacción con estos aspectos se ha ido incrementando.

La evolución ha sido también positiva en los indicadores de satisfacción con los objetivos y contenidos, con la metodología y con la utilidad de los módulos de formación transversal, hasta situarse en todos los casos claramente por encima de 4 en el curso 2018-2019.

En lo que respecta a la satisfacción con la actividad de los tutores y con el programa de doctorado, las encuestas realizadas anualmente entre 2014-2015 y 2018-2019 han contado con una participación desigual. Aunque se llegó a alcanzar el 63,6% de participación en 2016-2017, descendió al 28,1% en el último curso. Se recomienda adoptar medidas para mantener los niveles de participación logrados en cursos anteriores para las encuestas de satisfacción de los doctorandos.

Los resultados del profesorado presentan valores de menor satisfacción en relación a los canales para realizar quejas y sugerencias (3.17) y el alumnado del Programa (3.65). El porcentaje de profesorado que recomendaría impartir el Programa ha bajado desde el 100% en 2015-2016 hasta un 55,6% en el curso 2018-2019. Se recomienda realizar un análisis de los indicadores de satisfacción del profesorado en los cinco años para los que se cuenta con datos, y adoptar las medidas de mejora pertinentes para evitar que el nivel de satisfacción del profesorado continúe disminuyendo.

Por otra parte, la satisfacción general de los egresados un año después del egreso es muy alta. El número de tesis se ha mantenido en torno a 10 o 12 por año. Parte de las tesis doctorales defendidas en los primeros cursos corresponderían a alumnado que se incorporó proveniente de programas anteriores, por lo que parecen coherentes los indicadores presentados.

La duración media del programa de doctorado era, en el curso 2018-2019, de al menos 4 años, tanto para estudiantes a tiempo completo como a tiempo parcial, y cabe esperar un aumento de la duración, dado que en ese curso ningún estudiante leyó su tesis con 4 o menos años de permanencia en el programa.

De acuerdo con los datos recogidos en la ficha del Programa, el número de estudiantes que abandona el título se ha ido reduciendo durante los cursos académicos objeto de evaluación, situándose en 2018-2019 en un 9.2% del alumnado. Estos valores se consideran adecuados, teniendo en cuenta además la necesidad de estar matriculado para poder optar a becas y que, si el doctorando no la obtiene, en ocasiones no prosigue en el Programa.

De acuerdo con los resultados obtenidos en las encuestas de inserción laboral, el 100% de los egresados había trabajado antes de defender la tesis, mayoritariamente en trabajos relacionados con el Programa, y se encontraba trabajando un año después. La encuesta a egresados en el tercer año posterior al egreso indica también que el 100% se encontraba trabajando en ese momento. La revisión de los 16 contratos posdoctorales incluidos en la documentación de este proceso permite afirmar que en la práctica totalidad de los casos se corresponden a empleos para los que el nivel académico de doctor resulta relevante, al estar vinculados a la docencia e investigación en instituciones de educación superior.

En la memoria verificada no se hicieron previsiones respecto a los indicadores de resultados, estableciendo para ello niveles de referencia, aunque se indicó que se esperaba una evolución positiva. Se esperaba un aumento de tesis doctorales defendidas respecto a cursos anteriores. En este sentido, el alumnado de nuevo ingreso ha superado ampliamente al que se matriculaba en doctorado en años anteriores a la implantación del programa, y el número de tesis se ha incrementado. De acuerdo con datos recogidos en la memoria de verificación, hasta ese momento el 94,29% de las tesis registradas habían sido defendidas cuatro años después. La previsión realizada en la memoria era que este indicador describiera una evolución positiva. Los datos disponibles muestran que el porcentaje de doctorandos que realizan la lectura de su tesis a los cuatro años de ingresar en el Programa se ha ido reduciendo, hasta el límite de que ningún estudiante lo ha conseguido en los cursos 2017-2018 y 2018-2019.

En el autoinforme se indica que las previsiones formuladas en la memoria eran un 68,57% de graduación para los tres primeros años y un 41,42% de abandono en ese mismo período, cifras que resultan incompatibles.

## 8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora incluye, como acciones ya concluidas, las modificaciones en la memoria de verificación realizadas en respuesta a las recomendaciones recibidas de ACSUCYL en evaluaciones previas.

En el plan de mejora se proponen también nuevas acciones en respuesta a las debilidades detectadas en el autoinforme. alguna de ellas no se vincula directamente a las áreas de mejora identificadas, como es el caso de la acción dirigida al incremento de plazas de profesorado para quienes cuentan con acreditación en figuras docentes de nivel superior a las que ocupan.

Se recomienda completar el plan de mejora con las recomendaciones recogidas en este Informe.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones